

# INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

**PROCESO DE CONTRATACION CMA 027- 2023**  
**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN  
DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL  
MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA,  
NORTE DE SANTANDER**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
SEPTIEMBRE DE 2023

---

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

[direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

**PROCESO DE CONTRATACION CMA 027- 2023**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL  
A LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO  
DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

**Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO**

**Valor Presupuesto:** \$ 99.073.450,00

**Plazo de Ejecución:** CINCO (05) MESES

La Asociación en reunión de fecha (25) de septiembre de 2023, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
<b>ASOSUPRO</b>		CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 027 DE 2023			GOBIERNO DE COLOMBIA	
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER						
CUADRO No. 1						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABILINDO HABIL	HABILINDO HABIL	HABILINDO HABIL	HABILINDO HABIL	HABILINDO HABIL
PROPONENTE: 1	CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC R/L JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ C.C.15.172.092 DE VALLEDUPAR	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE: 2	CONSORCIO VIACRUSIS R/L ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ C.C. 1.065.821.078 DE VALLEDUPAR	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE: 3	COMPANIA DE INTERVENTORIAS Y CONULTORIAS DE L COSTA S.A.S R/L ANDRES FELPE QUINTERO CORDOBA C.C. 1.065.824.223 DE VALLEDUPAR	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
<b>Total</b>	<b>100</b>

- Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección
- La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación. [Por ejemplo, si el cierre del Proceso de Contratación se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]
- El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la del día 22 de septiembre la cual termina en los decimales 21.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1, Mediana con Valor absoluto.

**MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**

	OFERENTES	VALOR PROMEDIO		
1	CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC	9.386,14		
2	COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	599,25	ME	599,25
3	CONSORCIO VIACRUSIS	373,62		

	CALCULO	AJUSTE SEGÚN PLIEGO
PUNTAJE 1	-925,68	0
PUNTAJE 2	67,75	67,75
PUNTAJE 3	42,24	42,24

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**CONSULTORIA E INTERVENTORIA S TECNICAS PROFESIONALES SAS.ZOMAC**

REP. JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ

C.C.15.172.092 DE VALLEDUPAR

Teléfono: NO APLICA

DIRECCION CIUDAD DE VALLEDUPAR

CORREO ELECTRONICO: jfcaballerobaute@gmail.com

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	HABIL
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	HABIL
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)</b>	HABIL
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	HABIL
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
Experiencia del Proponente	0
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
<b>Total</b>	<b>32</b>

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**CONSORCIO VIACRUSIS**

R/L ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ

C.C. 1.065.821.078 DE VALLEDUPAR

Teléfono: NO APLICA

Dirección: CALLE 6ª NO 19ª - 05

Electrónico: [CONSULTORES2016@GMAIL.COM](mailto:CONSULTORES2016@GMAIL.COM)

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	HABIL
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	HABIL
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)</b>	HABIL
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	HABIL
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
Experiencia del Proponente	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20

Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
<b>Total</b>	<b>100</b>

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**

R/L ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA

C.C. 1.065.824.223 DE VALLEDUPAR

Teléfono: 6522819

Dirección: CRA 3#8-06 OICINA 601 ED MONTELIBANO

Electrónico: [CINCOSAS1@GMAIL.COM](mailto:CINCOSAS1@GMAIL.COM)

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	HABIL
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	HABIL
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)</b>	HABIL
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	HABIL
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
Experiencia del Proponente	42,24
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
<b>Total</b>	<b>74,49</b>

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el oferente **PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S**, se le realiza la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

<b>Ítem</b>	<b>Proponente</b>	<b>Puntuación</b>
1	CONSORCIO VIACRUSIS	100
2	COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	74,49
3	CONSULTORIA E INTERVENTORIA S TECNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC	30

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO VIACRUSIS**, representado legalmente por ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.065.821.078 DE VALLEDUPAR, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 99.073.450,00)**

Cordialmente,

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
Evaluador Jurídico

*Dayana Marcela Carvajal Castaño*  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
Evaluador Técnico

*Jorge Andrés Baquero Vanegas*  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

Proyecto.  
Oficina de Contratación